

Bogotá D.C.

Señora  
**LEIDY DANIELA SAAVEDRA GUTIÉRREZ**  
CR 64 No. 4 B – 79 piso 3  
3192983284  
[leidydsaag@gmail.com](mailto:leidydsaag@gmail.com)  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud de información respuesta al radicado 2019ER96771

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de información presentada mediante el radicado de la referencia, a continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones requeridas:

**Observación 1.**

Se me suministre la información, estadísticas, datos y estudios realizados sobre la contaminación atmosférica y la afectación de la calidad del aire que generan los vehículos particulares y públicos en Bogotá D.C. de los años 2017 a 2019.

**Respuesta/**

la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA cuenta con una plataforma web que contiene un banner informativo (<http://www.ambientebogota.gov.co/calidad-del-aire>) sobre las acciones adelantadas en cuanto a la calidad del aire de Bogotá, específicamente información sobre el Índice Bogotano de Calidad de Aire – IBOCA, la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB, entre otras.

Para el caso específico de la RMCAB, para consultar la información en tiempo real y descargar los históricos de los parámetros medidos por la RMCAB se puede remitir a través del enlace IP <http://201.245.192.252:81>; el cual contiene el mapa de las estaciones de monitoreo activas con los datos en tiempo real, los formularios que permiten la descarga de datos históricos y los enlaces de las publicaciones mensuales y anuales que la RMCAB realiza para analizar la concentración de contaminantes y comunicar a la comunidad dichos resultados.

### **Observación 2.**

Se me envié información sobre las formas de proceder de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. respecto al cuidado y medidas preventivas que han tomado para el cuidado de la contaminación atmosférica y la calidad del aire por parte de los vehículos de Bogotá D.C.

### **Respuesta/**

La administración distrital mediante el ejercicio de la función misional de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, adelanta diferentes acciones con el objeto de mitigar la contaminación del aire en la ciudad, entre las que se cuentan las de control y seguimiento a las fuentes móviles de la ciudad, considerando el que el transporte es uno de los principales sectores que intervienen en la contaminación del aire de la ciudad, a continuación, se presenta una descripción de cada uno de estos frentes:

- 1) **Operativos en vía:** realizados diariamente en diferentes vías bogotanas, juntamente con la Policía y la Secretaría de Movilidad, para la verificación de cumplimiento de límites de emisión por vehículos
- 2) **Programa de Autorregulación Ambiental:** programa que busca mantener los niveles de emisión de la flota de transporte colectivo de pasajeros y de carga, por debajo de los estándares normativos, sopena de una restricción de circulación; además se ha constituido en agente de sensibilización ambiental y generador de cultura del mantenimiento en el transporte.
- 3) **Vigilancia de Centros de Diagnóstico Automotor – CDA:** Estos establecimientos son certificados por el Ministerio de Transporte y en este proceso participa la SDA con la realización de las auditorías a los equipos y procedimientos para medición de gases; estas auditorías se clasifican en: auditorías de certificación y seguimiento a Centros de Diagnóstico Automotor CDA, y también se realizan a unidades de medición de opacidad del Programa de Autorregulación.

### **Observación 3.**

Se me envié información, estadística, datos, estudios realizados y la actuación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con relación a las alertas ambientales que se han presentado hasta el momento en el año 2019.

### **Respuesta/**

La secretaría de Ambiente a través de la Subdirección de Calidad del Aire - SCAAV monitorea de manera continua la calidad del aire en el distrito. Este seguimiento comprende el cálculo y análisis del Índice Bogotano de calidad del Aire, que es el eje principal sobre el cual se articulan las acciones de seguimiento, validación de alertas y declaratoria de las mismas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La declaratoria de una alerta y el sustento requerido para las acciones restrictivas se basan en el análisis de múltiples variables como meteorología local, regional y global, variables antrópicas y variables naturales que influyen en la calidad del aire del entorno urbano. Para esto se generan informes técnicos de soporte que establecen variables mínimas, origen y trayectoria de contaminantes, así como las recomendaciones para el control y mitigación de los impactos por contaminación atmosférica.

Adjunto se encuentran los informes técnicos de soporte de las alertas decretadas en el primer semestre de 2019 de acuerdo a su requerimiento. Para mayor información puede consultar en la pagina de la Secretaria Distrital de Ambiente, boletín legal ambiental.

#### **Observación 4.**

Se me informe sobre los resultados que tuvo el pico y placa para vehículos particulares en los momentos en que se dieron las alertas ambientales por contaminación ambiental del aire

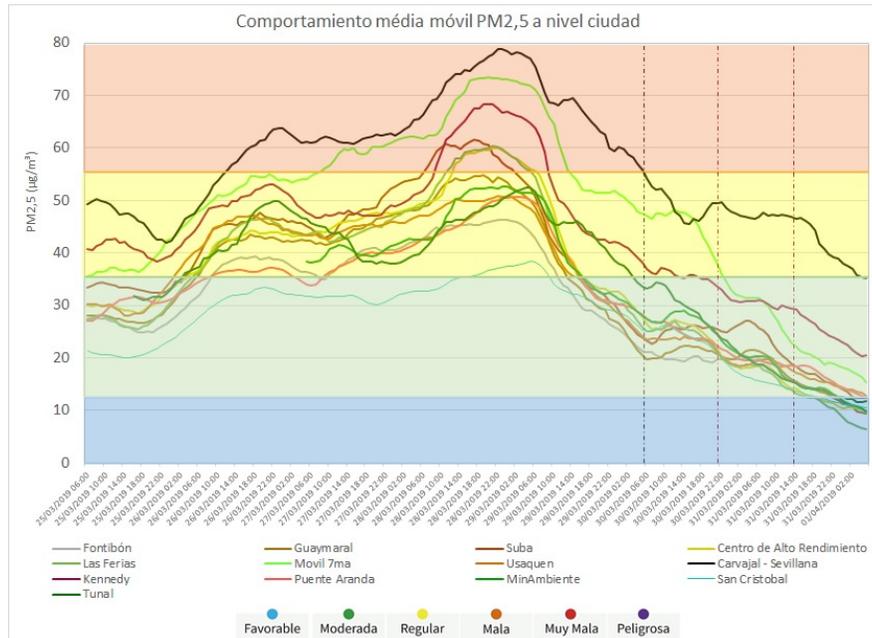
#### **Respuesta/**

Teniendo en cuenta que la medida restrictiva de circulación mediante el pico y placa a vehículos particulares en la ciudad se declaró con base en las consideraciones anteriormente expuestas. Y que la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en el marco de su misionalidad realizó el seguimiento de 48 horas después a los datos de concentración asociados al material particulado objeto de declaratoria de alerta, el pronóstico de calidad del aire y las tendencias temporales; consideró viable la desactivación de la alerta respectiva. Ya que se pudo evidenciar que las medidas tomadas durante la declaratoria, los procesos de transporte local, regional y global, y las condiciones meteorológicas cambiaron y mejoraron la calidad del aire sobre la ciudad.

A continuación, se puede observar el comportamiento de la concentración media móvil para PM2.5 a partir de la declaratoria de alerta ambiental (29/03/2019) y 48 horas después (01/04/2019) para las estaciones de la RMCAB.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Esperando haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud de información,

Atentamente,

**OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

Anexos. Informes técnicos declaratoria de alertas ambientales

Proyectó: LORENA CATALINA BONILLA PATIÑO

Revisó: RAFAEL ARTURO CHAPARRO ORTIZ

xxxxx

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**